

Tierra a la explotación minera

Por **WALDO D. COVAS QUEVEDO**
DE EL NUEVO DIA

EL PRESIDENTE de la Comisión de Recursos Naturales y el senador independentista Rubén Berríos, acordaron ayer reunirse la semana próxima para radicar un proyecto que sustituya otro que prohibiría la exploración y explotación de minerales metálicos en la Isla.

El acuerdo se produjo tras la primera audiencia pública del proyecto radicado por el propio presidente de la referida Comisión, Freddy Valentín, para prohibir la exploración y explotación de oro, cobro, plata y níquel, entre otros metales.

El secretario de Recursos Naturales, Pedro A. Gelabert, apoyó la explotación limitada de las minas del área de Adjuntas, Jayuya, Lares y Utuado, pero sugirió que se descarte la minería conocida como de cielo abierto, que consiste en excavar un enorme hueco que quedará en el lugar del yacimiento tras la explotación del recurso.

Funcionarios de los municipios de Adjuntas, Jayuya, Lares y Utuado aprobaron el proyecto de Valentín para repudiar enérgicamente la exploración y explotación de los yacimientos mineros de sus pueblos por el daño ecológico que representan.

La reunión pautada por Valentín con Berríos pretende discutir y redactar un proyecto sustitutivo que sería radicado en conjunto para recoger las recomendaciones de los ponentes y fijar la política pública sobre la actividad minera. En efecto, el proyecto persigue enmendar la Ley de Minas de 1933 y 1975.

GELABERT EXPRESO que la prohibición total de la explotación de oro, plata, cobre y níquel sería una medida drástica con repercusiones negativas, por lo que recomendó identificar los métodos que causarían problemas ambientales.

El Secretario del DRN, quien es geólogo, explicó que el problema ubica en el yacimiento conocido como "pórtico cuprífero", donde los minerales están diseminados en lugar de concentrados, lo que hace más atractivo explotarlos por el método de cielo abierto, en lugar de a través de túneles.

"Entiendo que al prohibir la tecnología a cielo abierto se estaría prohibiendo la minería desde la superficie del terreno, pero no así la minería subterránea, que no tiene estos problemas de contaminación ambiental", expresó Gelabert. "Por lo tanto, sería prudente enfocar cualquier enmienda a la Ley de Minas hacia la más segura tecnología disponible desde el punto de vista ecológico, para extraer minerales metálicos diseminados".

**El proyecto
persigue
enmendar la
Ley de Minas**